



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

## DECRETO # 487

### LA HONORABLE SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS, EN NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA

- I.- La Legislatura del Estado es competente para conocer y realizar el análisis de los movimientos financieros del municipio, y, en su caso, aprobar el manejo apropiado de los recursos ejercidos, con soporte jurídico en lo establecido en la fracción IV del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; XXXI del artículo 65 de la Constitución Política del Estado, en relación con las fracciones III del artículo 21 y IV del artículo 24 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas.
  
- II.- La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, reglamentaria del artículo 71 de la Constitución Política del Estado, regula las funciones de la Entidad de Fiscalización Superior y los procedimientos de revisión de las cuentas públicas municipales. Este conjunto normativo, en afinidad con los artículos 194 y 209 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, le otorga facultades para llevar a cabo la señalada revisión en cumplimiento de los principios rectores de la armonización contable y es, también, la base jurídica para emprender las acciones procedentes.



**RESULTANDO PRIMERO.-** Las Comisiones Legislativas de Vigilancia, y de Presupuesto y Cuenta Pública tuvieron a la vista dos diferentes documentos técnicos, emitidos por la Auditoría Superior del Estado:

- I.- Informe Individual sobre la revisión de la Cuenta Pública del Municipio de Saín Alto, Zacatecas, del ejercicio 2018;
- II.- Informe General Ejecutivo, derivado del plazo de solventación concedido y del seguimiento de las acciones promovidas.

De su contenido destacan los siguientes elementos:

- a).- La Cuenta Pública del municipio de Saín Alto, Zacatecas, correspondiente al ejercicio fiscal 2018, se presentó en tiempo y forma a la LXIII Legislatura del Estado en fecha 25 de abril de dos mil diecinueve 2019 y fue turnada para revisión por la Comisión de Vigilancia y recibida por la Auditoría Superior del Estado el día 07 de mayo del mismo año.
- b).- Con la información presentada por el Municipio, referente a la situación que guardan los Caudales Públicos, se llevaron a cabo trabajos de auditoría, a fin de evaluar su apego a la normatividad y a su correcta aplicación, cuyos efectos fueron incorporados en el Informe Individual de la Revisión de la Cuenta Pública, que el Órgano de Fiscalización hizo llegar a la Legislatura del Estado, mediante oficio PL-02-01-4280/2019, de fecha 24 de octubre de 2019, presentado el 28 de noviembre del mismo año.



## DE INGRESOS:

Cuenta Pública 2018 MUNICIPIO DE SAN ALTO Estado Analítico de Ingresos Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2018						
---	--	--	--	--	--	--

Rubro de Ingresos	Ingreso					Diferencia (E= S-1)
	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Modificado (3=1+2)	Devengado (4)	Recaudado (5)	
Impuestos	3,675,004	0	3,675,004	3,829,523	3,829,523	154,519
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	500,000	500,000	500,000
Derechos	3,671,930	0	3,671,930	3,472,790	3,472,790	-199,140
Productos	70,525	0	70,525	46,494	46,494	-24,031
Corriente	70,525	0	70,525	46,494	46,494	-24,031
Capital	0	0	0	0	0	0
Aprovechamientos	58,014	0	58,014	33,845	33,845	-24,169
Corriente	58,014	0	58,014	33,845	33,845	-24,169
Capital	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	70,007	0	70,007	126,000	126,000	56,073
Participaciones y Aportaciones	77,500,047	0	77,500,047	82,736,326	82,736,326	5,236,279
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	3	3,400,000	3,400,003	0	0	-3
Ingresos Derivados de Financiamientos	7	0	7	4,000,000	4,000,000	3,999,993
<b>Total</b>	<b>86,045,637</b>	<b>3,400,000</b>	<b>89,445,637</b>	<b>94,745,068</b>	<b>94,745,068</b>	<b>5,299,431</b>
				Ingresos excedentes <sup>1</sup>		9,699,621

Estado Analítico de Ingresos Por Rubros de Financiamiento	Ingreso					Diferencia (E= S-1)
	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Modificado (3=1+2)	Devengado (4)	Recaudado (5)	
<b>Ingresos del Gobierno</b>	<b>84,975,622</b>	<b>3,400,000</b>	<b>88,375,622</b>	<b>90,618,977</b>	<b>90,618,977</b>	<b>5,643,454</b>
Impuestos	3,675,004	0	3,675,004	3,829,523	3,829,523	154,519
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	500,000	500,000	500,000
Derechos	3,671,930	0	3,671,930	3,472,790	3,472,790	-199,140
Productos	70,525	0	70,525	46,494	46,494	-24,031
Corriente	70,525	0	70,525	46,494	46,494	-24,031
Capital	0	0	0	0	0	0
Aprovechamientos	58,014	0	58,014	33,845	33,845	-24,169
Corriente	58,014	0	58,014	33,845	33,845	-24,169
Capital	0	0	0	0	0	0
Participaciones y Aportaciones	77,500,047	0	77,500,047	82,736,326	82,736,326	5,236,279
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	3	3,400,000	3,400,003	0	0	-3
<b>Ingresos de Organismos y Empresas</b>	<b>70,007</b>	<b>0</b>	<b>70,007</b>	<b>126,000</b>	<b>126,000</b>	<b>56,073</b>
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	70,007	0	70,007	126,000	126,000	56,073
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	0	0	0	0	0
<b>Ingresos derivados de financiamiento</b>	<b>7</b>	<b>0</b>	<b>7</b>	<b>4,000,000</b>	<b>4,000,000</b>	<b>3,999,993</b>
Ingresos Derivados de Financiamientos	7	0	7	4,000,000	4,000,000	3,999,993
<b>Total</b>	<b>86,045,637</b>	<b>3,400,000</b>	<b>89,445,637</b>	<b>94,745,068</b>	<b>94,745,068</b>	<b>5,299,431</b>
				Ingresos excedentes <sup>1</sup>		9,699,621

<sup>1</sup> Los ingresos excedentes se presentan para efectos de cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y el importe reflejado debe ser siempre mayor a cero

C. JOSE LUIS SALAS CORDERO  
PRESIDENTE

LIC. ANA KARINA PORTILLO CAVALES  
SINDICO MUNICIPAL

PROFR. EDGAR ALEJANDRO MARTINEZ CALDERON  
TESORERO MUNICIPAL



DE EGRESOS:

H. LEGISLATURA DEL ESTADO a) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS -CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA-

Cuenta Pública 2018  
MUNICIPIO DE SAÍN ALTO  
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos  
Clasificación Administrativa  
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2018

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3=(1+2)	4	5	
300 TESORERÍA	\$35,177,763	\$11,016,749	\$46,194,512	\$42,775,728	\$42,300,506	\$3,418,784
310 TESORERIA	\$35,177,763	\$11,016,749	\$46,194,512	\$42,775,728	\$42,300,506	\$3,418,784
400 DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL	\$41,522,166	\$6,419,320	\$47,941,486	\$33,661,949	\$33,661,089	\$14,279,537
410 DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL	\$41,522,166	\$6,419,320	\$47,941,486	\$33,661,949	\$33,661,089	\$14,279,537
600 DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	\$4,005,000	\$1,407,919	\$5,412,919	\$3,205,102	\$2,831,440	\$2,207,817
510 OBRAS PUBLICAS	\$4,005,000	\$1,407,919	\$5,412,919	\$3,205,102	\$2,831,440	\$2,207,817
800 DIF MUNICIPAL	\$1,435,000	-\$98,114	\$1,336,886	\$776,907	\$776,907	\$559,979
810 DIF MUNICIPAL	\$1,435,000	-\$98,114	\$1,336,886	\$776,907	\$776,907	\$559,979
A00 AGUA POTABLE	\$1,740,000	\$241,034	\$1,981,034	\$1,747,273	\$1,746,500	\$233,762
A10 AGUA POTABLA	\$1,740,000	\$241,034	\$1,981,034	\$1,747,273	\$1,746,500	\$233,762
B00 PATRONATO DE LA FERIA	\$1,000,000	\$1,239,280	\$2,239,280	\$1,235,880	\$166,360	\$1,003,400
B10 PATRONATO DE LA FERIA	\$1,000,000	\$1,239,280	\$2,239,280	\$1,235,880	\$166,360	\$1,003,400
<b>Total del Gasto</b>	<b>\$84,879,928</b>	<b>\$20,226,188</b>	<b>\$105,106,116</b>	<b>\$83,402,839</b>	<b>\$81,482,802</b>	<b>\$21,703,277</b>

C. JOSE LUIS SALAS CORDERO  
PRESIDENTE

IC. ANA KARINA PORTILLO CANALE  
SINDICO MUNICIPAL

PROFR. EDGAR ALEJANDRO MARTINEZ CALDERON  
TESORERO MUNICIPAL



H. LEGISLATURA DEL ESTADO

b) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS -CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO-

Concepto	Egresos					Subtotal
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3=(1+2)	4	5	6=(4+5)
<b>Servicios Personales</b>	<b>25,711,284</b>	<b>12,859,103</b>	<b>38,570,388</b>	<b>36,941,200</b>	<b>36,753,477</b>	<b>1,629,189</b>
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	8,110,000	2,981,442	11,091,442	10,300,438	10,300,438	785,004
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	13,034,000	4,566,179	17,600,179	17,421,801	17,421,801	178,378
Remuneraciones Adicionales y Especiales	775,008	3,495,734	4,270,742	3,894,934	3,894,934	375,808
Seguridad Social	1,750,000	88,079	1,838,079	1,810,803	1,810,803	25,276
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	2,042,276	1,729,668	3,771,944	3,507,224	3,319,502	264,722
Pensiones	0	0	0	0	0	0
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	0	0	0	0	0	0
<b>Materiales y Suministros</b>	<b>7,825,000</b>	<b>5,084,121</b>	<b>12,909,121</b>	<b>10,397,514</b>	<b>9,772,004</b>	<b>2,511,607</b>
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	803,000	-40,644	762,356	536,745	460,893	225,311
Alimentos y Utensilios	646,000	772,202	1,418,202	1,282,777	1,133,785	135,425
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0	0	0	0	0	0
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	2,290,000	3,884,434	6,174,434	4,355,720	3,888,305	1,588,714
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	86,000	-4,000	82,000	32,820	32,820	40,180
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	2,636,000	333,233	2,971,233	2,949,860	2,949,767	21,373
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	280,000	77,829	357,829	316,198	292,708	41,431
Materiales y Suministros Para Seguridad	0	0	0	0	0	0
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	1,082,000	281,568	1,363,568	923,394	889,505	440,173
<b>Servicios Generales</b>	<b>20,161,477</b>	<b>-1,592,066</b>	<b>18,569,411</b>	<b>10,856,465</b>	<b>9,750,519</b>	<b>7,712,946</b>
Servicios Básicos	3,708,477	1,737,161	5,445,638	5,139,650	5,139,650	304,888
Servicios de Arrendamiento	145,000	445,824	590,824	404,258	404,258	186,567
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	260,000	742,391	1,002,391	888,726	895,608	103,664
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	12,776,000	-7,207,937	5,568,063	282,076	282,076	5,308,287
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	472,000	441,688	913,688	618,241	618,241	295,447
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	210,000	348,540	558,540	417,114	401,314	141,428
Servicios de Traslado y Viáticos	507,000	-190,100	316,900	181,089	181,689	135,211
Servicios Oficiales	1,940,000	1,947,516	3,887,516	2,722,249	1,835,270	1,105,270
Otros Servicios Generales	145,000	142,550	287,550	213,485	213,485	74,065
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>2,010,000</b>	<b>2,981,437</b>	<b>4,991,437</b>	<b>0</b>	<b>3,853,609</b>	<b>1,137,828</b>
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Resto del Sector Público	0	2,462,326	2,462,326	2,462,326	2,462,326	0
Subsidios y Subvenciones	0	0	0	0	0	0
Ayudas Sociales	2,010,000	519,111	2,529,111	1,391,284	1,391,284	1,137,828
Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Donativos	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Exterior	0	0	0	0	0	0
<b>Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles</b>	<b>150,000</b>	<b>285,822</b>	<b>435,822</b>	<b>294,318</b>	<b>294,318</b>	<b>141,504</b>
Mobiliario y Equipo de Administración	50,000	170,814	220,814	179,314	179,314	41,500
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0	0	0	0	0	0
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	0	0	0	0	0
Vehículos y Equipo de Transporte	0	0	0	0	0	0
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0	0	0	0	0
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	60,000	115,007	165,007	115,003	115,003	80,004
Activos Biológicos	0	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles	0	0	0	0	0	0
Activos Intangibles	20,000	0	20,000	0	0	20,000
<b>Inversión Pública</b>	<b>29,022,165</b>	<b>362,808</b>	<b>29,384,974</b>	<b>20,814,770</b>	<b>20,813,911</b>	<b>8,570,203</b>
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	29,000,055	362,808	29,362,863	20,814,770	20,813,911	8,548,093
Obra Pública en Bienes Propios	22,111	0	22,111	0	0	22,111
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0	0	0	0	0	0
<b>Inversiones Financieras y Otras Provisiones</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0	0	0	0	0	0
Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0
Compra de Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0
Concesión de Préstamos	0	0	0	0	0	0
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0	0	0
Provisiones para Contingencias y Otras erogaciones Especiales	0	0	0	0	0	0
<b>Participaciones y Aportaciones</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Participaciones	0	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Convenios	0	0	0	0	0	0
<b>Deuda Pública</b>	<b>0</b>	<b>244,964</b>	<b>244,964</b>	<b>244,964</b>	<b>244,964</b>	<b>0</b>
Amortización de la Deuda Pública	0	238,592	238,592	238,592	238,592	0
Intereses de la Deuda Pública	0	6,371	6,371	6,371	6,371	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Costo por Coberturas	0	0	0	0	0	0
Apoyos Financieros	0	0	0	0	0	0
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adefas)	0	0	0	0	0	0
<b>Total del Gasto</b>	<b>84,870,928</b>	<b>20,220,168</b>	<b>105,100,116</b>	<b>83,402,839</b>	<b>81,482,802</b>	<b>21,703,277</b>

C. JOSÉ LUIS SALAS CORDERO  
PRESIDENTE

LIC. ANA KARINA PORTILLO CAÑALES  
SINDICO MUNICIPAL

PROFR. EDGAR ALEJANDRO MARTINEZ CALDERON  
TESORERO MUNICIPAL

## ALCANCES DE AUDITORÍA A LA GESTIÓN FINANCIERA

### Alcance de revisión de Ingresos:

CRI	RUBRO	RECAUDADO	INGRESOS REVISADOS	% FISCALIZADO
1	IMPUESTOS	3,829,522.52	3,829,522.52	100.00
2	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	500,000.00	500,000.00	100.00
3	DERECHOS	3,472,789.79	3,472,789.79	100.00
4	PRODUCTOS	46,494.16	46,494.16	100.00
5	APROVECHAMIENTOS	33,845.26	33,845.26	100.00
6	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	126,080.32	126,080.32	100.00
7	PARTICIPACIONES y APORTACIONES			
	PARTICIPACIONES	37,274,404.00	37,274,404.00	100.00
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>45,283,136.05</b>	<b>45,283,136.05</b>	<b>100.00</b>
9	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES			
	APORTACIONES	41,965,031.00	41,965,031.00	100.00
	CONVENIOS	3,496,890.72	3,496,890.72	100.00
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>45,461,921.72</b>	<b>45,461,921.72</b>	<b>100.00</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>90,745,057.77</b>	<b>90,745,057.77</b>	<b>100.00</b>

### Alcance de revisión de los Egresos y Gastos:

Nombre de la Cuenta Bancaria	Número de Cuenta	Erogado según Estado de Cuenta	Importe revisado	% Fiscalizado
<b>Fuentes de Financiamientos de Recursos Fiscales y Propios, así como de Participaciones y Otros</b>				
Gasto Corriente (Banorte)	126218576	\$ 41,291,793.46	\$ 38,786,001.11	93.93
Predial (Banorte)	126218594	\$ 3,249,624.39	\$ 2,195,532.96	67.56
<b>SUBTOTAL</b>		<b>\$ 44,541,417.85</b>	<b>\$ 40,981,534.07</b>	<b>92.01</b>
<b>Fuentes de Financiamientos de Recursos Federales</b>				
FONDO III	364474754	\$ 28,564,859.29	\$ 28,564,859.29	100.00
FONDO IV	364474763	13,400,166.00	13,400,166.00	100.00
<b>SUBTOTAL</b>		<b>\$ 41,965,025.29</b>	<b>\$ 41,965,025.29</b>	<b>100.00</b>
<b>Fuentes de Financiamientos de Programas Convenidos Estatales y Federales</b>				
OTROS PROGRAMAS				0.00
<b>SUBTOTAL</b>		<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>0.00</b>
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 86,506,443.14</b>	<b>\$ 82,946,559.36</b>	<b>95.88</b>

- El importe *Erogado Según Estado De Cuenta*, corresponde a las salidas de recursos efectuadas por la entidad a través de sus cuentas bancarias propiedad del municipio, mediante cheque o transferencia electrónica, por lo que no pertenecen a partidas contables presupuestales.



LEGISLATURA DEL ESTADO

## ESTADO PRESUPUESTAL Y EJERCIDO DE OBRA PÚBLICA

PROGRAMA	PRESUPUESTADO	EJERCIDO	REVISADO	% REVISADO
<u>RECURSOS PROPIOS</u>				
P. MUNICIPAL DE OBRAS	5,412,918.75	5,412,918.75	0.00	0.00

## PASIVO INFORMADO

CONCEPTO	Saldo al 31-dic-17	MOVIMIENTOS DE ENERO A DICIEMBRE 2018		Endeudamiento Neto	Saldo al 31-dic-18
		Disposición	Amortización		
Pasivo Circulante					
Cuentas Por Pagar a Corto Plazo	\$16,950,388.68	\$87,177,054.50	\$84,874,720.36	\$2,302,334.14	\$19,252,722.82
Documentos por Pagar a Corto Plazo	-\$4,200,000.00	\$8,000,000.00	\$3,800,000.00	\$4,200,000.00	\$0.00
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	-\$185,563.66	\$0.00	\$238,592.36	\$238,592.36	-\$424,156.02
Otros Pasivos a Corto Plazo	\$1,010.00	0.00	0.00	0.00	\$1,010.00
Pasivo no Circulante	\$8,000,000.00	\$4,000,000.00	\$8,000,000.00	4,000,000.00	\$4,000,000.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$20,565,835.02</b>	<b>\$99,177,054.50</b>	<b>\$96,913,312.72</b>	<b>\$10,740,926.50</b>	<b>\$22,829,576.80</b>



I) INDICADORES FINANCIEROS Y DE EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
<b>ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS</b>				
Costo por Empleado	(Gasto de Nómina ejercicio actual / Número de Empleados)	\$146,012.65	Considerando la nómina del municipio, el costo promedio anual por empleado fue de \$146,012.65	
Número de habitantes por empleado	(Número de habitantes/Número de Empleados)	88.64	En promedio cada empleado del municipio atiende a 88.64 habitantes.	
Tendencias en Nómina	((Gasto en Nómina ejercicio actual/Gasto en Nómina ejercicio anterior)-1)*100	2.41%	El Gasto en Nómina del Ejercicio 2018 asciende a \$36,941,199.67, representando un 2.41% de Incremento con respecto al Ejercicio anterior el cual fue de \$36,071,464.49.	
Proporción de Gasto en Nómina sobre el Gasto de Operación	(Gasto en Nómina/Gasto Operación)*100	63.16%	El Gasto en Nómina del ente representa un 63.16% con respecto al Gasto de Operación	
<b>ADMINISTRACIÓN DE PASIVOS</b>				
Tendencia del Pasivo	((Saldo Final del Ejercicio Actual /Saldo Final del Ejercicio Anterior)-1)*100	11.01%	El saldo de los pasivos Aumentó en un 11.01%, respecto al ejercicio anterior.	
Proporción de Retenciones sobre el Pasivo	(Retenciones/(Pasivo-Deuda Pública))*100	41.75%	La proporción de las retenciones realizadas y no enteradas representan un 41.75% del pasivo total.	
Solvencia	(Pasivo Total/Activo Total)*100	26.10%	El municipio cuenta con un nivel positivo de solvencia para cumplir con sus compromisos a largo plazo.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
<b>ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS A CORTO PLAZO</b>				
Liquidez	Activo Circulante/Pasivo Circulante	\$0.65	La disponibilidad que tiene el municipio para afrontar adeudos es	a) Positivo: mayor de 1.1 veces - cuenta con liquidez





NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
			de \$0.65 de activo circulante para pagar cada \$1.00 de obligaciones a corto plazo. Con base en lo anterior se concluye que el municipio tiene un nivel de liquidez no aceptable.	b) Aceptable: de 1.0 a 1.1 veces - cuenta con liquidez c) No Aceptable: menor a 1.0 veces - no cuenta con liquidez
Proporción de los Deudores Diversos con Relación al Activo Circulante	$(\text{Deudores Diversos} / \text{Activo Circulante}) * 100$	5.67%	Los deudores diversos representan un 5.67% respecto de sus activos circulantes	
Tendencia de los Deudores Diversos	$((\text{Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Actual} / \text{Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Anterior}) - 1) * 100$	23.15%	El saldo de los Deudores Aumentó un 23.15% respecto al ejercicio anterior.	
<b>ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS</b>				
Autonomía Financiera	$(\text{Ingresos Propios} / \text{Ingresos Corrientes}) * 100$	17.69%	Los Ingresos Propios del municipio representan un 17.69% del total de los Ingresos Corrientes, el 82.31% corresponde a las Participaciones, determinando que el Ente no cuenta con independencia económica.	a) Mayor o igual a 50% (cuenta con independencia económica) b) Menor al 50% (no cuenta con independencia económica)
Solvencia de Operación	$(\text{Gastos de Operación} / \text{Ingreso Corriente}) * 100$	129.16%	El municipio cuenta con un nivel no aceptable de solvencia para cubrir los gastos de operación respecto de sus Ingresos Corrientes.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
Eficiencia en la recaudación de Impuestos con base a lo Presupuestado	$((\text{Impuestos Recaudados} / \text{Impuestos Presupuestados}) - 1) * 100$	4.20%	De los ingresos Presupuestados por concepto de Impuestos, el municipio tuvo una recaudación Mayor en un 4.20% de lo estimado.	
Eficiencia en la recaudación de Ingresos totales con base a lo Presupuestado	$((\text{Ingresos Recaudados} / \text{Ingresos Presupuestados}) - 1) * 100$	7.12%	Del total de los Ingresos Presupuestados, el municipio tuvo una recaudación Mayor en un 7.12% de lo estimado.	



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
Eficiencia en la Ejecución de los Egresos respecto a lo Presupuestado	$((\text{Egresos Devengados}/\text{Egresos Presupuestados})-1)*100$	-20.80%	Los Egresos Devengados por el ente fueron inferiores en un 20.80% del Total Presupuestado.	
Otorgamiento de Ayudas respecto del Gasto Corriente	$((\text{Gasto en Capítulo 4000 - Transferencias})/\text{Gasto Corriente})*100$	2.23%	La proporción de ayudas otorgadas por el ente representa un 2.23% del Gasto Corriente.	
Realización de Inversión Pública	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 6000}/\text{Egresos Devengado Totales})*100$	24.96%	El municipio invirtió en obra pública un 24.96% de los Egresos Totales, por lo que se determina que cuenta con un nivel no aceptable.	a) Positivo: mayor a 50% b) Aceptable: entre 30% y 30% c) No Aceptable: menor a 30%
Comparativo entre Ingresos Recaudados y Egresos Devengados	$\text{Ingresos Recaudados} - \text{Egresos Devengados}$	\$11,342,218.82	El Ingreso Recaudado en el Municipio fue por \$94,745,057.77, y el Egreso Devengado fue por \$83,402,838.95, lo que representa un Ahorro por \$11,342,218.82, en el ejercicio.	
<b>IMPORTANCIA DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES</b>				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	$\text{Monto asignado al FISM} / \text{Ingresos Propios}$	356.67%	El monto asignado del FISM por \$28,564,859.29 representa el 356.67% de los ingresos propios municipales por \$8,008,732.05.	
Importancia del fondo respecto de la inversión municipal en obra pública. (%)	$\text{Monto asignado al FISM} / \text{Gasto Inversión Pública}$	137.23%	El monto asignado del FISM por \$28,564,859.29, representa el 137.23% de la inversión municipal en obra pública del Municipio por \$20,814,770.32.	
<b>IMPORTANCIA DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FONDO IV) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES</b>				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	$\text{Monto asignado al FORTAMUN} / \text{Ingresos Propios}$	167.32%	El monto asignado del FORTAMUN por \$13,400,166.00 representa el 167.32% de los ingresos propios municipales por \$8,008,732.05.	



NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
Importe de la deuda respecto del monto asignado al fondo. (%)	Saldo Deuda / Monto asignado al FORTAMUN	170.37%	La deuda del Municipio al 31 de diciembre de 2018 asciende a \$22,829,576.80, que representa el 170.37% del monto total asignado al FORTAMUN por \$13,400,166.00.	
<b>EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO</b>				
Resultados del proceso de revisión y fiscalización	(Monto observado/Monto de la Muestra)*100	7.45%	El importe de la muestra del ejercicio 2017 fue por \$95,008,609.85, del cual se observó un monto de \$7,076,247.69, que representa el 7.45% de la muestra	
Resultados del Informe General Ejecutivo	(Monto no Solventado/Monto observado)*100	96.24%	El importe observado en la revisión del ejercicio 2017 fue por \$7,076,247.69 del cual no solventó un monto de \$6,809,991.70, que representa el 96.24% de lo observado.	
Faltas Administrativas Graves	Total de acciones a promover	14	Como resultado de la revisión al ejercicio 2017 se determinaron 14 Pliegos de Observaciones por la presunción de hechos u omisiones que implican daño al erario público Municipal por la cantidad de \$7,076,247.69	
Faltas Administrativas No Graves	Total de acciones a promover	13	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio 2017 se determinaron 13 Pliegos de Observaciones por la presunción de hechos u omisiones que no implican daño al erario público Municipal.	

FUENTE: Informe Anual de Cuenta Pública 2018, Informe Individual 2017 y Sistema para la Representación Gráfica de los Indicadores Financieros y de Eficiencia en la Aplicación Normativa Comprobación del Gasto.

II) INDICADORES DE PROGRAMAS FEDERALES Y OTROS PROGRAMAS

a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo III).

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	CUMPLIMIENTO DE METAS		
I.1	<i>Nivel de Gasto al 31 diciembre de 2018</i> (% ejercido del monto asignado)	76.8%	Del monto asignado del FISM se ejerció el 100% de los recursos Al 31 de diciembre 2018
II.	CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS		
II.1	<i>Concentración de la inversión en pavimentos y obras similares.</i> (% del monto total ejercido en el FISM aplicado)	1.0%	La inversión aplicada en pavimentación y obras similares al 31 de diciembre de 2018, fue de \$278,858.20 que representa el 1.0% del monto total ejercido del FISM.
II.2	<i>Concentración de la inversión en la cabecera municipal.</i> (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	20.2%	La inversión aplicada en la cabecera municipal al 31 de diciembre del 2018, fue de un importe de \$5,761,748.96, que representa el 20.2% del monto total ejercido.

FUENTE: Informes de Avance Físico Financiero del Fondo III al 31 de diciembre de 2018 proporcionados por el municipio de Saín Alto, Zacatecas.



b) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo IV).

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	ORIENTACIÓN DE LOS RECURSOS		
I.1	<i>Gasto en obligaciones financieras. (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al pago de obligaciones financieras).</i>	8.5%	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$13,400,166.00 al 31 de diciembre del 2018, se destinó el 8.5% de los recursos para el pago de obligaciones financieras.
I.2	<i>Gasto en seguridad pública. (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de seguridad pública).</i>	13.1%	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$13,400,166.00 al 31 de diciembre del 2018, se destinó el 13.1% de los recursos para Seguridad Pública.
I.3	<i>Gasto en obra pública. (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de obra pública).</i>	0%	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$13,400,166.00 al 31 de diciembre del 2018, se destinó el 0% de los recursos para el pago de Obra Pública.
I.4	<i>Gasto en otros rubros. (% del total ejercido en el fondo, que se destinó a otros rubros).</i>	21.0%	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$13,400,166.00 al 31 de diciembre del 2018, se destinó el 21.0% de los recursos para el pago de otros Rubros.
II.	NIVEL DE GASTO EJERCIDO		
II.1	<i>Nivel de gasto al 31 de diciembre de 2018. (% ejercido del monto asignado).</i>	82.5%	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$13,400,166.00 se ejerció el 82.5% de los recursos al 31 de diciembre del 2018
III.	PAGO DE PASIVOS		
III.1	<i>Proporción del fondo destinado al pago de pasivos (excepto financiamientos con Instituciones Financieras y GODEZAC) en relación al total erogado del fondo en Obligaciones Financieras.(%)</i>	28.7%	Del monto total erogado en el rubro de Obligaciones Financieras, al 31 de diciembre de 2018, se destinó el 28.7% al pago de pasivos
IV.	SEGURIDAD PÚBLICA		
IV.1	<i>Participación del fondo en la erogación total municipal en el renglón de Seguridad Pública. (%).</i>	N/A	El municipio no proporciono información respecto a este indicador.

FUENTE: Informes d Avance Físico Financiero del Fondo III al 31 de diciembre de 2018 proporcionados por el municipio de Saín Alto, Zacatecas.

### c) Resumen de indicadores

CONCEPTO	VALOR DEL INDICADOR %						
	PMO	FIII	FONDO IV	FORTALECE	PRO REG	FISE	PROMEDIO DE CUMPLIMIENTO
<b>I. CUMPLIMIENTO DE METAS</b>							
I.1 Nivel de gasto a la fecha de la revisión 30 de septiembre de 2019 (% ejercido del monto asignado).	100.	99.3	N/A	99.9	99.9	49.4	89.4
I.2 Cumplimiento de metas (% del total de obras, que cumplieron con su avance físico programado). (Análisis documental).	100.	90.6	N/A	100.	100.	66.7	91.5
I.3 Cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría. (% de las obras de la muestra de auditoría, que cumplieron con su avance físico programado). (Análisis documental y visita física).	N/A	91.7	N/A	100.	100.	60.0	87.9
I.4 Cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (inversión). (% del monto de la muestra de auditoría, que corresponde a obras que cumplieron con su avance físico programado).	N/A	95.0	N/A	100.	100.	66.9	90.5
<b>II. CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS</b>							
II. 1 Obras de la muestra de auditoría, que no están terminadas y/o no opera o no lo hacen adecuadamente. (%)	N/A	8.3	N/A	0.0	0.0	40.0	12.1
II. 2 Concentración de la inversión en la cabecera municipal (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	30.0	25.0	N/A	0.0	100.	9.4	32.9
II.3 Concentración de la inversión en las comunidades. (% del monto total ejercido, que se aplicó en las comunidades).	70.0	75.0	N/A	100.	0.0	90.6	67.1
<b>III. PARTICIPACIÓN SOCIAL</b>							
III. 1 Obras de la muestra de auditoría, con acta de entrega-recepción suscrita por el representante del comité pro obra. (%)	N/A	91.7	N/A	100.	100.	20.0	77.9

PMO.- Programa Municipal de Obras

FIII.- Fondo para el Fortalecimiento de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

FIV.- Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

FORTALECE.- Fondo de Fortalecimiento Financiero para la Inversión

PRO REG.- Programas Regionales

FISE.- Fondo de Infraestructura Social para las Entidades



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

#### d) Servicios Públicos

INDICADOR	INTERPRETACIÓN
RELLENO SANITARIO	El Relleno Sanitario del Municipio cumple en un 42.10% con los mecanismos para preservar la ecología, los recursos naturales y el medio ambiente durante el almacenamiento de los desechos provenientes del servicio de recolección de basura, por lo tanto se observa que cuenta con un Nivel No aceptable en este rubro, es de señalar que en el relleno sanitario de este municipio se deposita 6 toneladas aproximadamente diariamente de residuos sólidos municipales, correspondiendo por tanto al tipo D.
RASTRO MUNICIPAL	El Rastro Municipal cuenta con un Nivel Aceptable, debido a que presenta un 69.23% de grado de confiabilidad en las instalaciones y el servicio para la matanza y conservación de cárnicos en condiciones de salud e higiene bajo la Norma Oficial Mexicana

### III) INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

Este indicador califica el cumplimiento por parte del municipio en cuanto a la presentación de presupuestos, informes contable financieros mensuales y trimestrales, documentación comprobatoria y anual de Cuenta Pública, correspondiente todos ellos al ejercicio 2018.

Enseguida se lista la información considerada para la evaluación en mención, la ponderación asignada y la calificación obtenida por el municipio de Saín Alto, Zacatecas.



H. LEGISLATURA DEL ESTADO

Información Evaluada		Ponderación (puntos)	Calificación Obtenida (puntos)
1.	Presupuesto	1.00	1.00
2.	Programa Operativo Anual (POA)	1.00	0.13
3.	Informes Contable-Financieros mensuales	1.00	0.60
4.	Informes de Avance de Gestión Financiera (trimestrales)	1.50	1.02
5.	Informes de Avance Físico-Financieros del PMO	0.50	0.28
6.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIII	0.50	0.34
7.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIV	0.50	0.34
8.	Documentación comprobatoria	2.00	1.11
9.	Informe Anual de Cuenta Pública	2.00	2.00
Total		10.00	6.82

La ponderación se realizó con base en los días de atraso que tuvo el municipio en la entrega de su información y documentación, con respecto a lo que marca la normatividad aplicable.

**RESULTANDO SEGUNDO.-** Una vez que concluyó el plazo legal establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Zacatecas, para la solventación de las observaciones, la Auditoría Superior presentó a esta Legislatura, en oficio PL-02-08/2019/2020 de fecha 02 de julio de 2020, Informe General Ejecutivo, obteniendo el siguiente resultado:





LEGISLATURA  
DEL ESTADO

ACCIONES DERIVADAS DEL INFORME INDIVIDUAL		ACCIONES DERIVADAS DE SOLVENTACIÓN				
NOMBRE	CANTIDAD	ACCIONES		ACCIONES SUBSISTENTES		IMPORTE
		SOLV.	NO SOLV.	CANTIDAD	TIPO	
Pliego de Observaciones	40	6	34	28	IEI	\$794,076.51
				8	REC	
				2	SEP	
Recomendaciones	8	0	8	8	REC	
				2	OTROS	
Seguimiento en Ejercicios Posteriores	3	0	3	3	SEP	
<b>TOTAL</b>	<b>51</b>	<b>6</b>	<b>45</b>	<b>51</b>	<b>N/A</b>	<b>\$794,076.51</b>

**SIGLAS**

**REC:** Recomendación

**SEP:** Seguimiento en Ejercicios Posteriores

**IEI:** Integración de Expediente de Investigación

**DH:** Denuncia de Hechos

**TESOFE:** Hacer del conocimiento a la Tesorería de la Federación el incumplimiento a las Disposiciones Normativas sobre el Ejercicio de los Recursos

**SAT:** Hacer del conocimiento del Servicio de administración Tributaria y/o a las Autoridades Fiscales (SAT) competentes en la Localidad, los hechos que puedan entrañar el incumplimiento de las disposiciones fiscales.

**Otros:** Hacer del conocimiento de las Entidades de los hechos que pudieran entrañar el incumplimiento de las disposiciones legales

**NOTA:** Las acciones de Denuncia de Hechos, Hacer del conocimiento a la Tesorería de la Federación del Incumplimiento a las Disposiciones Normativas sobre el ejercicio de los recursos, Hacer del conocimiento al Servicio de Administración Tributaria y/o a las Autoridades Fiscales (SAT) competentes en la Localidad, los hechos que puedan entrañar el incumplimiento de las disposiciones fiscales, y Hacer del conocimiento de las Entidades los hechos que pudieran entrañar el incumplimiento de las disposiciones legales, se incluyen para conocimiento, toda vez que las mismas se determinan de forma directa y llevan su trámite de manera independiente.

**RESULTANDO TERCERO.-** El estudio se realizó con base en las normas y procedimientos de auditoría gubernamental, incluyendo pruebas a los registros de contabilidad, teniendo cuidado en observar que se hayan respetado los lineamientos establecidos en las leyes aplicables.

**RESULTANDO CUARTO.-** En consecuencia, es procedente el **SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES**, que a continuación se detallan:

1. La Auditoría Superior del Estado con relación a las **RECOMENDACIONES**, solicitará la atención de las actuales autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control eficaces, y en general lograr que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía y honradez para el cumplimiento de los objetivos a los que están destinados.



2. En relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, la Auditoría Superior del Estado durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda, efectuará actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.
3. Se instruye a la Entidad de Fiscalización Superior del Estado, para que efectúe las **PROMOCIONES DE HACER DEL CONOCIMIENTO DE LAS ENTIDADES DE LOS HECHOS QUE PUDIERAN ENTRAÑAR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES** determinados en las acciones OP-18/41-010-02 y OP-18/41-011-02, respecto de los aspectos observados al municipio, y en los términos en los que corresponda.
4. La Auditoría Superior del Estado, a través de la Unidad Administrativa de Investigación, complementará la **INTEGRACIÓN DE 28 (VEINTIOCHO) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de **Pliegos de Observaciones** RF-18/41-011-01, OP-18/41-001-01, OP-18/41-002-01, OP-18/41-003-01, OP-18/41-004-01, OP-18/41-005-01, OP-18/41-006-01, por un monto en su conjunto de **\$794,076.51** (SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SETENTA Y SEIS PESOS 51/100 M.N.).



**CONSIDERANDO ÚNICO.-** Las observaciones de la Auditoría Superior del Estado, fueron evaluadas por esta Representación Popular, concluyendo que en el particular fueron razonablemente válidas para aprobar la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal de 2018 del Municipio de Saín Alto, Zacatecas.

**Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, y con apoyo además en lo dispuesto por los artículos 152 y 153 del Reglamento General del Poder Legislativo, en nombre del Pueblo es de decretarse y se**

## **DECRETA**

**PRIMERO.-** Con las salvedades que han quedado indicadas en el presente Instrumento Legislativo, SE APRUEBAN los movimientos financieros de Administración y Gasto relativos a la Cuenta Pública del Municipio de Saín Alto, Zacatecas, del ejercicio fiscal 2018.

**SEGUNDO.-** Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que emita las correspondientes **RECOMENDACIONES**, solicitando la atención de las autoridades municipales con el propósito de establecer medidas preventivas y sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

**TERCERO.-** Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, que con relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda, efectúe actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

**CUARTO.-** Se instruye a la Entidad de Fiscalización Superior del Estado, para que efectúe las **PROMOCIONES DE HACER DEL CONOCIMIENTO DE LAS ENTIDADES DE LOS HECHOS QUE PUDIERAN ENTRAÑAR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES** determinados en las acciones OP-18/41-010-02 y OP-18/41-011-02, respecto de los aspectos observados al municipio, y en los términos en los que corresponda.

**QUINTO.-** Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, de conformidad con lo establecido en los artículos 29, fracción XVIII, 38, 80 y 85 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, 91 y 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que a través de la Unidad Administrativa de Investigación, concluya la **INTEGRACIÓN DE 28 (VEINTIOCHO) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la averiguación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá de ser remitido a la autoridad correspondiente, para que se realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de **Pliegos de Observaciones** RF-18/41-011-01, OP-18/41-001-01, OP-18/41-002-01, OP-18/41-003-01, OP-18/41-004-01, OP-18/41-005-01, OP-18/41-006-01, por un monto en su conjunto de **\$794,076.51** (SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SETENTA Y SEIS PESOS 51/100 M.N.).

**SEXTO.-** La presente revisión, permite dejar a salvo los derechos y responsabilidades que corresponda ejercer o fincar a la Auditoría Superior del Estado y otras autoridades, respecto al manejo y aplicación de recursos financieros propios y/o federales, no considerados en la revisión aleatoria practicada a la presente Cuenta Pública.



## ARTÍCULO TRANSITORIO

**ÚNICO.-** El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.



**H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO**

**COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU  
PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN.**

**DADO** en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Tercera  
Legislatura del Estado de Zacatecas, a los diez días del mes de  
diciembre del año dos mil veinte.

**PRESIDENTA**

**DIP. CAROLINA DÁVILA RAMÍREZ**

**SECRETARIA**

**DIP. KARLA DEJANIRA VALDEZ  
ESPINOZA**

**SECRETARIA**

**DIP. EMMA LISSET LÓPEZ MURILLO**

